

**EN LO PRINCIPAL,** Solicita autorización para explorar aguas subterráneas. **OTROSÍ,** Acompaña documentos.

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**

**Nemesio Orellana Rojas**, abogado, RUT N° 5.943.891-3, en representación de la **CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE**, empresa minera, industrial y comercial del Estado, creada por el D.L. N° 1.350, de 1976, RUT N° 61.704.000-K, domiciliados ambos en Edificio Institucional, calle Once Norte N° 1.291, piso 5° B, Calama, al señor Director General de Aguas digo:

En virtud de lo dispuesto en el art. 58 del Código de Aguas y normas de la Resolución DGA. N° 203, de fecha 20 de mayo de 2013, que "Aprueba Reglamento sobre Normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas" de la Dirección General de Aguas, solicito para mi representada, autorización para explorar aguas subterráneas en terrenos bienes nacionales ubicados en el sector de Pampa Lampaya, aproximadamente, a 5,4 Km. al Suroeste de la localidad de Ollagüe en la comuna de Ollagüe, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

El área a explorar tiene una superficie aproximada de 133,00 hás., y está delimitada por las siguientes coordenadas de los vértices de la poligonal que la definen, obtenidas de las cartas geográficas del Instituto Geográfico Militar (I.G.M.) denominadas: "Ollagüe" (2100-6815) y "Salar de San Martín o Carcote" (2115-6815); ambas, a Escala 1:50.000, Elipsoide Internacional, GRS-80, origen Datum: World Geodetic System año 1984 (WGS-84), zona 19 Sur.

| COORDENADAS U.T.M. WGS-84 |              |            |
|---------------------------|--------------|------------|
| VÉRTICE                   | NORTE (m.)   | ESTE (m.)  |
| A                         | 7.651.100,00 | 570.100,00 |
| B                         | 7.651.100,00 | 572.000,00 |
| C                         | 7.650.100,00 | 572.000,00 |
| D                         | 7.650.700,00 | 570.100,00 |

Los terrenos a explorar son fiscales, abiertos, no urbanos, no cultivables, con precipitaciones anuales mínimas. Se desconoce la existencia de derechos de aprovechamiento en ellos, pero de haberlos serán respetados.

**POR TANTO,**

**AL SR. DIRECTOR GENERAL DE AGUAS SOLICITO.-** En mérito de lo expuesto, se conceda a mi representada, la autorización para explorar aguas subterráneas en la superficie indicada, por el plazo de 2 años.

**OTROSÍ.-** Sírvase Sr. Director tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Sírvase SS. tener presente que la personería con que comparezco por la Corporación Nacional de Cobre de Chile, Codelco Chile, consta de escritura pública de fecha 18 de abril de 2017, otorgada ante el Notario Público de Santiago, por don Osvaldo Pereira González, que en copia con firma digital avanzada acompaño.
2. Memoria técnica explicativa de la exploración, la que contiene, entre otros antecedentes, los estudios y obras de exploración que se pretenden realizar. (Anexo 1).
3. Cronograma de las actividades de la exploración, con las fechas de inicio y término dentro del plazo citado.
4. Plano a Escala Gráfica del área a explorar, en el que se muestra la superficie solicitada para explorar.
5. Informe de las medidas y previsiones que se adoptarán para el debido resguardo del entorno ecológico y a protección de los acuíferos durante las labores de la exploración. (Anexo 2).
6. Plano General de Ubicación del área a explorar, basado en la carta geográfica del Instituto Geográfico Militar (I.G.M.) ya citada.

